



Necesario, prospectar el federalismo para impulsar el desarrollo regional y evitar el centralismo: Marcela Guerra

Boletín No. 5909

- En el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, subraya que este texto está llamado a ser la letra suprema y el espíritu de los acuerdos esenciales
- Señala que el reto del régimen presidencial ha sido enmarcar el ejercicio del poder en un equilibrio, a partir del sistema de límites y contrapesos entre los poderes

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que hay una “imperiosa necesidad de prospectar la más cabal expresión del federalismo, a fin de impulsar el desarrollo de las comunidades y regiones del país, dentro de la consolidación de la soberanía de los estados y de solventar los intentos centralistas que siempre están al acecho”.

Durante la sesión solemne con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, enfatizó el papel del federalismo que quedó plasmado, por primera vez, en la Constitución de 1824 en favor de la soberanía de todos los estados, en el marco del régimen republicano.

Subrayó que existe, y existirá, un intenso debate respecto a las medidas para afirmar el republicanismo y dar plenitud a la división y contrapesos entre los poderes, y del concurso de las instituciones autónomas.

En ese tenor, apuntó que es fundamental consolidar el régimen democrático en el marco de una transición que perfeccione las normas electorales y haga énfasis en el régimen de gobierno, “para arraigar un presidencialismo que conjure el riesgo de su extravío autoritario”.

Apuntó que la Constitución de 1917 consolidó a la nación como República representativa, democrática, federal y laica; “fue nuestro gran cemento para construir las bases de la nación y de los acuerdos que permiten procesar nuestras diferencias, en el marco de la pluralidad política que hoy nos hemos dado y de las libertades que hoy disfrutamos”.



Enfatizó que el aprendizaje que vincula a la Carta Magna de 1917 y a su antecesora de 1857 es el de superar, en el régimen de gobierno, dos extremos: el presidencialismo extremo y su control extenuante.

La presidenta de la Cámara de Diputados comentó que el reto del régimen presidencial, lejos de esos extremos, ha sido enmarcar el ejercicio del poder en un equilibrio, a partir del sistema de límites y contrapesos entre los poderes que ha marcado una transición democrática, la consolidación de organismos autónomos y mejores controles al ejercicio del poder.

Enfatizó que la transición democrática ha contribuido a que haya elecciones justas y equidad en la competencia y, con ello, romper la hegemonía y detonar la alternancia política en el poder, así como a reformar al régimen presidencial de gobierno “para evitar que sea cauce para el autoritarismo y, por el contrario, afirme la vida republicana”.

Guerra Castillo señaló que la patria debe proyectarse a través del régimen de libertades, del Estado de derecho, de una democracia que se asiente en los grandes acuerdos y en el respeto a los disensos; en una determinación paritaria para la igualdad sustantiva, en la afirmación de los derechos humanos, en elecciones libres, en un sistema plural, competitivo y con alternancia en el poder entre los partidos.

De igual manera, en un presidencialismo sujeto a estrictos controles constitucionales, a un desarrollo con justicia, con equidad, que eleve el crecimiento económico y social de las comunidades, añadió.

Expresó que la Constitución de 1917 se perfila como una hoja de ruta y las entrañas de la patria para descifrar su origen y delinear su destino, por lo que está llamada a ser la letra suprema y el espíritu de los acuerdos esenciales, y no convertirse en nuestra gran discordia.

Libro de Actas y proyección de video

La diputada presidenta informó que en el marco de la celebración de los 107 años de la promulgación de la Constitución de 1917, se exhibe en el Pleno del Recinto Legislativo el Libro de Actas que forman parte de la Colección del Congreso Constituyente 1916-1917, resguardado por el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados.

Añadió que en ella se plasmó la toma de protesta de guardar y hacer guardar la Constitución, además de declararse el cierre de sesiones del Congreso Constituyente, “acontecimiento histórico para la democracia de nuestro país”.



Previamente, se proyectó un video conmemorativo por el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917 y los 200 años de la creación del Pacto Federal, en donde se relatan aportes de algunos diputados constituyentes para integrar derechos sociales al pueblo mexicano.

Hace mención que la Constitución es el resultado de un proceso revolucionario, fue la primera en el mundo en incorporar los derechos sociales como garantías constitucionales, garantizó la educación, estableció la soberanía nacional sobre los recursos naturales, sentó las bases para una reforma agraria e instauró las jornadas laborales. En sus más de 100 años ha pasado por más de 700 reformas.

Posteriormente, se leyó y se aprobó el acta de la sesión solemne. Al concluir ésta se citó a la sesión ordinaria que tendrá lugar mañana jueves 8 de febrero, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

